



BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

VISTO:

El trabajo que se está realizando en la zona de barrio Puerto Reconquista entre la Garita de entrada hasta casi el edificio NIDO, y

CONSIDERANDO

Que, vemos con interés la tarea de arado que se realiza en un amplio sector del puerto para el uso de huertas comunitarias y por ello es necesario conocer la titularidad del terreno que se va a usar para tal proyecto,

Que, dentro de la implementación del proyecto no se conocen, ni se han anunciado, las formas de inscripción y las condiciones necesarias que deben cumplir los inscriptos sean personas físicas o personas jurídicas,

Que, conocer el alcance del proyecto en cuanto a familias y/o instituciones beneficiadas es necesario para este cuerpo,

Que, es preciso estar en conocimiento de los objetivos perseguidos por tal proyecto para que en un tiempo prudencial se pueda evaluar para su réplica en otros lugares o la modificación de ser necesario,

Que, para tener un ejercicio de buenas prácticas en la función pública el cuerpo legislativo debe estar en conocimiento del modelo de convenio a realizarse para evitar situaciones no deseadas, conocemos la gran demanda de tierra para viviendas y no queremos lamentar confusiones en los beneficiarios del proyecto que lleven al uso de la tierra para fines diferentes a los establecidos, o posibles asentamientos irregulares,

por ello:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA EL SIGUIENTE:

PEDIDO DE INFORME

El Concejo Municipal de la ciudad de Reconquista vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda nos informe sobre la situación de un proyecto de huertas comunitarias en un amplio sector del barrio Puerto Reconquista que va desde la Garita hasta el edificio NIDO. Dentro del pedido de informe solicitamos:

- a) Cuál es el terreno a usar en el programa de huertas comunitarias:
 1. Identificación catastral y Titularidad
 2. Tamaño a ocupar para el proyecto.
 3. Tamaño y cantidad de los lotes que se entregaran.
- b) Formas y lugares de inscripción al proyecto y condiciones que deben tener los inscriptos y método de selección.



BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

- c) Cuál es la proyección de la demanda que pueda tener el proyecto y cual es el cupo en una primera etapa.
- d) Si este proyecto está limitado al barrio Puerto Reconquista y sus vecinos o se espera ampliar a otros vecinos y otros barrios.
- e) Cuál es el objetivo perseguido por el programa en cuanto a la producción, será destinada para autoconsumo, para venta, para sostener comedores comunitarios y cómo y cuando se evaluarán esos objetivos.
- f) Se comparte con este cuerpo legislativo el modelo de convenio a realizar tanto sea con personas físicas o personas jurídicas.
- g) Que formas de control se van a realizar para prevenir usos no deseados de esas tierras.
- h) Que secretaria, Dirección y Área estará a cargo de este proyecto y como se implementará el mismo para transparentar el proceso de inscripción, otorgamiento de tierra, y evaluación posterior de objetivos y metas.